



Sector ganadero

CUOTAS EN KILOS DE NOVILLO

se pagan en pesos al valor del

Índice Novillo del Mercado Agroganadero (INMAG)

Sector ganadero

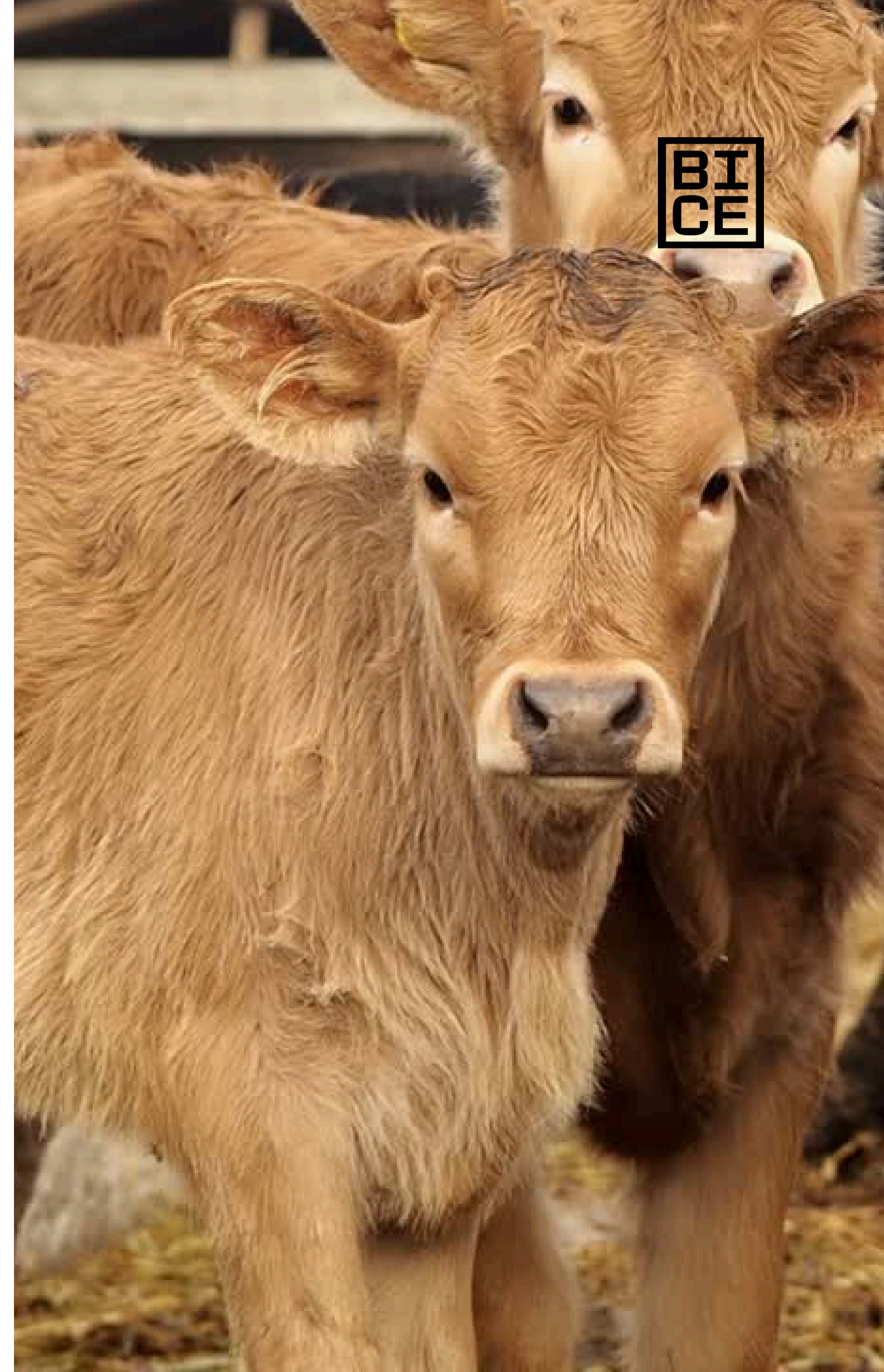
¿QUÉ FINANCIAN?

Créditos para inversión:

Compra de vaquillonas a servir o preñadas y retención de terneras. Capital de trabajo para pasturas, fertilización y forraje -hasta el 20% adicional sobre la inversión principal-.

Créditos para capital de trabajo de largo plazo:

Para compra de animales para recría y/o engorde, alimentos y suplementos -forrajes, granos, balanceados e insumos- y gastos asociados al proceso productivo.



Créditos Valor Producto



CONDICIONES FINANCIERAS



Plazo

Hasta 60 meses (máximo 84 meses).
Para capital de trabajo, hasta 36 meses (máximo 48 con ajustes).



Período de gracia: hasta 6 meses.



Periodicidad

Mensual - **Sector porcino y tambero.**
Mensual, trimestral o semestral - **Sector ganadero.**



Monto: hasta \$800.000.000.

Créditos Valor Producto



CONDICIONES FINANCIERAS | GANADERO

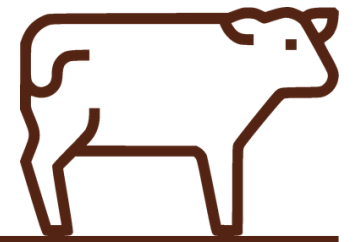
Límites de financiamiento para inversión

Los topes establecidos se calculan en función del stock de vacas informadas por el productor en sus RENSAs. Se financia un porcentaje sobre ese stock con equivalencias técnicas en kilos INMAG.

- **Vaquillonas (UVq):** hasta el 30% del stock declarado, hasta 450 kg INMAG/UVq.
- **Terneritas (UT):** hasta el 20% del stock declarado (adicional a su reposición de mantenimiento normal), hasta 180 kg INMAG/UT.
- **Capital de trabajo asociado:** hasta el 20% adicional sobre la inversión principal.

Ejemplo de financiamiento

SECTOR GANADERO



Al valor del **índice INMAG: \$4.391, 65** | 23 al 27 de marzo 2026

Destino: Retención de terneras.

Monto: \$86.954.670. Con 550 vacas en su stock.

Plazo: 60 meses. La empresa optó por 6 meses de gracia y cuotas mensuales.

148 kg Novillo

Compromiso mensual durante el período de gracia, del mes 1 al 6.

447 kg Novillo

Compromiso mensual durante el período de amortización, del mes 7 en adelante (cuota plena).



Convenio | Bonificación de tasa



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sujetos de Crédito: personas humanas(*) y jurídicas con Certificado MiPyME vigente, que estén radicadas en la Provincia de Entre Ríos.

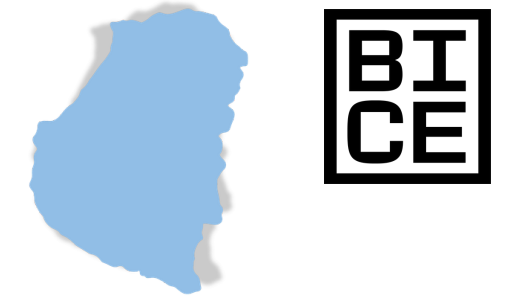
(*) Las personas humanas deben presentar un aval de un Fondo de Garantía o una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) aprobado por el BANCO.

Cupo de crédito del Convenio: hasta \$4.000 MM - disponible hasta el 06-09-26 o hasta que se agote.

Monto máximo de crédito con bonificación de tasa: hasta \$200 millones.

Bonificación de tasa: el Banco cobra la tasa plena y las bonificaciones las paga la Provincia. 4PPA durante los años 2026 y 2027.

Convenio | Bonificación de tasa



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

La **ELEGIBILIDAD** la otorga la **Secretaría de Agricultura de la Provincia**.

Requisitos para todas las líneas

- Constancias de inscripción ante ARCA, ATER y RENSPA, que resulten compatibles con la actividad productiva vinculada al destino del crédito solicitado.
- Acreditación de domicilio productivo dentro de la Provincia de Entre Ríos.
- Constancia de CBU.

Requisitos Específicos por Línea

- **Inversiones del Sector Porcino:** la presentación de la Señal emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER).
- **Inversiones y Capital de Trabajo del Sector Ganadero:** presentación de la Marca vigente, emitida por la autoridad competente de la Provincia.

¿Cómo acceder?



- ✓ Se solicitan al banco en forma directa
 - ✓ www.bice.com.ar
 - ✓ 0800 - 444- 2423
 - ✓ Oficiales comerciales
-
- ★ **No requiere apertura de cuenta**